Acta Sesión Ordinaria Consejo de Concesiones.

6 de junio 2018

A las 16:30 horas del día 06 de junio de 2018, en dependencias del Ministerio de Obras Públicas en calle Morandé N° 59, 6° piso, Santiago, se dio inicio a la presente sesión del Consejo de Concesiones con la asistencia del señor Juan Andrés Fontaine Talavera, Ministro de Obras Públicas, quien presidió la sesión.

Asistieron también los consejeros señores Juan Andrés Varas Braum, Iván Poduje Capdeville, Rodrigo Delgadillo Sturla, Tomás Flores Jaña y la señora María Soledad Arellano Schmidt. Se encuentra en la sala, especialmente invitados, don Hugo Vera Vengoa, Coordinador de Concesiones de Obras Públicas, y don Francisco López, Jefe de Gabinete del Ministro de Obras Públicas. Actuó como secretario abogado don José Manuel Mondaca B.

El señor Ministro da la bienvenida a los nuevos consejeros y agradece la continuidad de los ya existentes. Luego del correspondiente saludo protocolar, se pasó a revisar los siguientes temas:

1. Secretario Abogado del Consejo de Concesiones.

El Ministro informa al Consejo que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 101 del Decreto Supremo MOP N°215 de 2010 que contiene el Reglamento de la Ley de Concesiones, ha puesto a disposición del Consejo de Concesiones al abogado José Manuel Mondaca Barra para los efectos de que en lo sucesivo actúe como secretario abogado de este Consejo.

2. Descripción de la Cartera de Concesiones.

El Ministro da a conocer la cartera tentativa de concesiones, haciendo hincapié que ésta se encuentra en proceso de ajuste. Asimismo, indica que tal como lo indicó en la cuenta pública participativa, se espera adjudicar para el año 2018 proyectos por un total de USD 2.000 MM. Al respecto el Consejero Poduje pregunta si esa cifra incluye las renegociaciones de contratos actualmente vigentes, a lo cual el Ministro indica que ese monto no incluye las renegociaciones actuales.

A su vez, el Ministro recalca la idea que dentro de la misión fijada para el MOP se encuentra la "Visión de Futuro", donde se piense en un Estado con visión a largo plazo, es decir, con la mirada puesta no sólo en los próximos 4 años, sino en las próximas 4 décadas. Adicionalmente, otro eje de Gobierno es hacer obras en tiempo y forma adecuados, es decir, levantar infraestructura para el desarrollo económico y social, con obras que unan a los chilenos, mejorando su calidad de vida e integrándola al mundo.

Dentro de este contexto, el Ministro reitera la idea que uno de sus objetivos es fortalecer las concesiones como herramienta de financiamiento y operación eficiente de las obras. Por tal motivo reimpulsará las concesiones de infraestructura de autopistas, aeropuertos, puertos, trenes, embalses, hospitales, entre otros.

A continuación de ello, el Ministro, conjuntamente con el Coordinador de Concesiones, pasan a revisar el programa referencial de licitaciones del año 2018, identificando proyectos como: (i) Ruta 66: camino de La Fruta; (ii) Ruta G-21 (Santiago – Farellones); (iii) Embalse Catemu; (iv) Ruta 5: Los Vilos – La Serena (2da. Licitación); y (v) Aeropuerto de Chacalluta (2da Licitación).

En relación al Embalse Catemu se informa que actualmente se está sometiendo a una revisión intensa, dado los conflictos que generan su construcción y el llenado del embalse, así como también su respectivo proceso de evaluación ambiental.

Por otra parte, se informa a los Consejeros que dentro del programa referencial de licitaciones, para el año 2019 se contempla la licitación de: (i) Ruta 5: Talca –Chillán (2da Licitación); (ii) red aeroportuaria austral (C. Ibáñez y Balmacda); (iii) Aeropuerto La Florida (3ª Licitación), entre otros proyectos.

Al respecto, los consejeros sugieren la posibilidad que se efectúe por parte de la Coordinación de Concesiones una presentación de las relicitaciones de los tramos concesionados de la Ruta 5, conjuntamente con los tramos que se incorporarían al sistema de concesiones dentro de la misma ruta. Adicionalmente, también sugieren que se incorporen dentro de esta presentación, las rutas transversales más importantes, como la ruta 68 y 78.

En relación a los proyectos regionales concesionados, los Consejeros comentan que el Ministerio debiese efectuar un trabajo más arduo de información con las localidades, debido a que existe desinformación y desconocimiento respecto al mecanismo de

concesiones de obras públicas, generándose desconfianza por parte de la ciudadanía respecto de dicho sistema.

En lo que respecta a las negociaciones con las Concesionarias, el Ministro, conjuntamente con el Coordinador de Concesiones, dan cuenta al Consejo de Concesiones del programa "Chile Sin Barreras", a través de cual, dentro de los próximos doce meses, progresivamente, en todas las carreteras de acceso a Santiago, se pondrá en servicio el sistema de telepeajes, programa que se financiará mediante una cuenta compensación determinada por eventual evasión de peajes, donde en vez de extender el plazo de la concesión, el MOP puede realizar pago al término de la concesión si la evasión resulta inferior a la prevista.

Por último, se discute sobre los problemas que ha tenido la concesión Américo Vespucio Oriente Tramo I para dar inicio a las obras.

3. Reglamento de Iniciativas Privadas.

En el tema de las iniciativas privadas, el Ministro informa a los Consejeros que se está revisando el reglamento de IP, con especial énfasis en temas como premios y plazos. No obstante ello, existen otros temas que no se encuentran claramente regulados, como por ejemplo, qué debe considerarse "iniciativa privada" para los efectos del Reglamento, puesto que existe la duda de si un mismo proyecto con trazados de 10 metros de diferencia pueden ser considerados dos iniciativas privadas. Estos temas se abordarán en el nuevo Reglamento de IP.

Por último, el Ministro considera oportuno consultar a los Consejeros cuáles han sido los criterios utilizados por ellos al momento de declarar de interés público una propuesta. Al respecto, los Consejeros Poduje, Varas y Delgadillo señalan que en el período anterior, se utilizaron los siguientes criterios: (i) originalidad; (ii) sujetarse a un plan; (iii) no contradecir lo que ya está definido; (iv) pertinencia; y (v) lineamientos con la región y con la comunidad, entre otros.

4. Temas de Funcionamiento del Consejo de Concesiones.

En relación al funcionamiento del Consejo de Concesiones, el Consejero Juan Andrés Varas solicita que, por lo menos 48 horas antes de la sesión respectiva, se envíen los antecedentes de los proyectos que se van a revisar, ello con el objeto de poder efectuar

discusiones constructivas para el desarrollo de éstos. Asimismo, se solicita la fijación de un día permanente dentro del mes en el cual se celebrará el Consejo de Concesiones.

El Ministro, conjuntamente con los demás Consejeros, acuerdan instruir al Secretario Abogado el cumplimiento del envío de los antecedentes a lo menos 48 horas antes de la sesión a cada uno de los Consejeros. Respecto a la posibilidad de establecer un día permanente para las sesiones del Consejo de Concesiones, se solicita al secretario abogado coordinar con cada uno de los consejeros el día que podría fijarse para la sesión del Consejo de Concesiones.

Por último, el consejero Varas propone que el Ministro de Obras Públicas sea el vocero oficial del Consejo de Concesiones, ante lo cual lo demás Consejeros consienten en ello.

5. Acuerdos.

(a) La Coordinación de Concesiones efectuará una presentación de las relicitaciones de los tramos concesionados de la Ruta 5, conjuntamente con los tramos que se incorporarían al sistema de concesiones dentro de la misma ruta. Adicionalmente, también se incorporará dentro de esta presentación, las rutas transversales más importantes, como la ruta 68 y 78.

(b) Se instruye al Secretario Abogado para que remita a cada uno de los Consejeros, los antecedentes de los proyectos que se analizarán en las respectivas sesiones a lo menos 48 horas antes de la celebración de ésta

(c) Se fija como día permanente para las sesiones del Consejo de Concesiones, los segundos jueves de cada mes.

(d) La vocería oficial del Consejo de Concesiones recaerá en el Ministro de Obras Públicas.

Sin tener otro tema que tratar, se pone fin a la sesión siendo las 17:45 horas.

Juan Andrés Fontaine T.
Presidente del Consejo de Concesiones
Ministro de Obras Públicas

M. Soledad Arellano S.
Consejera

Juan Andrés Varas B.
Consejero

Iván Poduje C.
Consejero

Tomás Flores J.
Consejero

Rodrigo Delgadillo S.
Consejero

José Manuel Mondaca
Secretario Abogado